

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

■ ■ ■ Avisos.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les sita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 867 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7519

A los que abandonaron un falucho conocido con 30 bultos de tabaco, apresado el día 24 de Junio de 1914, en Cala Vinya, aguas de la Porrosa (Mallorca), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de la Comandancia de Marina, ante el Teniente de Navío D. Juan Delgado Otadairruchi, caso de no comparecer, serán declarados rebeldes.—Palma, 29 de Julio de 1916.—Juan Delgado.

JM—3305

7520

A los que abandonaron el día 18 de Junio de 1914, un falucho desconocido, con 14 bultos de tabaco, apresados por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en esta isla el citado día, en Cabo Endarrocat (Mallorca), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Oraolaurruchi, caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.—Palma, 28 de Julio de 1916.—Juan Delgado.

JM—3306

7521

ALBARRACIN SOLER, Ginés; hijo de Ginés y Josefina, natural de Vera (Almería), estado casado, profesión fogonero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Vera; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3270

7522

ALCALÁ RODRIGUEZ, José María; hijo de Rafael y Angeles, natural de Adra (Almería), estado soltero, profesión fogonero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3271

ARIAS LOPEZ, Pastor; hijo de Juan y Antonia, natural de El Ferrol (La Coruña), estado soltero, profesión fogonero; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde en dicho plazo.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3268

7523

BLANCO GARCIA, Joaquín; hijo de Joaquín y Modesta, natural del Barco, provincia de Orense, a vecindado en La Coruña, de estatura 1,669 metros, estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Capitán, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Manuel Herbellot Zobel, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Herbellot.

JM—3264

7525

BLASCO MARIN, José; hijo de Antonio y Josefina; domiciliado últimamente en Guardamar; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante de este Trozo, para presentar declaración en el expediente instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Torrevieja, 26 de Julio de 1916.—José María de Oteyza.

JM—3265

7526

BOLUDA MICO, José; hijo de Francisco y Trinidad, natural de Ollería, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, nariz y boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Carcagente, provincia de Valencia; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el permiso á que haya lugar.—Logroño, 29 de Julio de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JM—3298

7527

CASANOVAS MARTINEZ, Emilio, alias Pigat; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor para presentar declaración en diligencias por sus puestas lesiones, instruida por el Capitán D. Servando Ramos Fernández, que tiene su domicilio en la Gran Vía Diagonal, número 333.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Servando Ramos Fernández.

JM—3290

7528

CASTILLO AMENGUAL, Melchor; hijo de Sebastián y de Jerónima, natural de

Barcelona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; domiciliado únicamente en dicha capital; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3269

7529

CELPA JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Tejeda, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintitrés años, de estado soltero, estatura 1,649 metros; domiciliado únicamente en el Chorrillo Tejeda; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Eulogio González Esel, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 17 Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Eulogio González.

JM—3259

7530

CLIMENT MONTAGUR, Ricardo; hijo de José y de Cinta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3273

7531

CONCHADO PITA, José Ramón; hijo de Ramón y Margarita, natural de Mayanca (Coruña), de estado soltero; profesión marinero, de veinte años, estatura creciente, ojos, cejas y pelo castaño, color sano, frente boca y nariz regular; domiciliado únicamente en Mayanca (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de Marina; comparecerá, en el término de tres meses, á contar desde el 2 del actual, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 31 de Julio de 1916.—Jesús Puente.

JM—3278

7532

Un desconocido es desconocidos que el día 2 de Mayo próximo pasado abandonaron en la mar, frente á la desembocadura del río Guadarranque, una caja contenida 21 kilogramos de tabaco, y que en dicha fecha fué encontrada; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 24 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Pascual Cervera.

JM—3286

7533

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Manuel, natural de Santa Cruz (Coruña), de estado soltero; profesión marinero, de veinte años, estatura cre-

(Continúa en la pag. 598.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Julio de 1918.)

Admiero del escal- ón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nº de orden en el tomo	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO		OBSERVACIONES	
					Día	Mes.	Año.	PROVINCIA	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Pueblo	Provincia	
5.141	39	D. Mariano Valenciano Casado...	E.	»	25	III	1854	Guadalajara	1	9	»	35	6	1	»	7	27	Villalba de Medi- na.....	Soria.....	D. L.
5.142	40	Sandalio Sanz Blanco	E.	»	3	IX	1850	Segovia.....	1	9	»	38	6	25	»	»	»	Hontalvilla.....	Segovia.....	D. L.
5.143	41	José Franco Barrera.....	E.	»	30	III	1851	Sevilla.....	1	9	»	36	5	8	»	»	»	Burguillos.....	Sevilla.....	D. L.
5.144	42	Onofre Cobrían Ortega.....	E.	»	4	I	1858	Granada.....	1	9	»	33	11	26	»	»	»	Cozvijar.....	Granada.....	D. L.
5.145	43	Francisco Alvarez Gallego.....	E.	»	30	IV	1860	Zamora.....	1	9	»	33	6	20	»	»	»	Pobla de Mon- tornés.....	Tarragona ..	D. L.
5.146	44	Juan Miguel Ramos.....	E.	»	22	IV	1847	Burgos.....	1	9	»	36	11	9	»	»	»	Mambrillas de Castrojón.....	Burgos.....	D. L.
5.147	45	Tomás del Río Camacho.....	E.	»	7	III	1849	Badajoz.....	1	9	»	34	6	8	9	1	.22	Orellana de la Sierra.....	Badajoz.....	D. L.
5.148	46	Esteban Martín Gómez.....	S.	»	21	XI	1847	Segovia.....	1	9	»	40	1	24	»	»	»	Muñoveros.....	Segovia.....	D. L.
5.149	47	Colestino Marcos Vaquero.....	S.	»	16	IX	1848	»	1	9	»	39	5	13	»	»	»	Yecla do Yeltos.	Salamanca ..	D. L.
5.150	48	Francisco Palacios Borja.....	E.	»	4	XI	1858	Valencia.....	1	9	»	34	5	3	»	»	»	Alfondeguailla..	Castellón ..	D. L.
5.151	49	Gregorio del Castillo Villalvilla.	E.	»	10	III	1851	Burgos.....	1	9	»	36	3	11	1	6	5	Villasilos.....	Burgos ..	D. L.
5.152	50	Ramón Horán Zuazo.....	S.	»	16	I	1861	Huesca.....	1	9	»	33	4	19	»	9	4	Liesa.....	Huesca ..	D. L.
5.153	51	Lino Barboró Ortega.....	E.	»	22	IX	1856	Burgos.....	1	9	»	35	11	28	»	»	»	Palazuelos de la Sierra ..	Burgos ..	D. L.
5.154	52	Julián Vidán Amozarri.....	E.	»	4	VII	1859	Vizcaya.....	1	9	»	34	2	22	»	2	13	Arramendiaga ..	Vizcaya ..	D. L.
5.155	53	Ignacio Beldá Nicoláu.....	E.	»	30	XII	1855	Alicante.....	1	9	»	33	2	14	»	»	»	Palomar.....	Valencia ..	D. L.
5.156	54	José Cobreros Maestre.....	S.	»	11	I	1853	Zamora.....	1	9	»	34	6	18	»	6	18	Robleda.....	Zamora ..	D. L.
5.157	55	Francisco Mauri Cortes.....	E.	»	15	V	1848	Lérida.....	1	9	»	34	3	25	1	»	6	Ametlla Font- llonga ..	Lérida ..	D. L.
5.158	56	Manuel López de los Ríos.....	E.	»	23	IV	1853	Granada.....	1	9	»	43	»	28	»	6	13	Cijuela ..	Granada ..	D. L.
5.159	57	Rogelio Felipe Alonso.....	E.	»	16	IX	1856	León.....	1	9	»	36	3	11	»	4	27	Castrillo de las Piedras ..	León ..	D. L.
5.160	58	Joaquín Chlmisana Pascual.....	E.	»	10	I	1851	Huesca.....	1	9	»	32	11	16	2	5	10	Alzamora ..	Lérida ..	D. L.
5.161	59	Lorenzo Pujol Torres.....	E.	»	1º	IV	1859	Barcelona ..	1	9	»	32	11	10	2	2	1	Píerola ..	Barcelona ..	D. L.
5.162	60	Salvador Rubio Borrás.....	S.	»	10	III	1860	Girona.....	1	9	»	32	10	15	»	10	27	Viure.....	Girona ..	D. L.
5.163	61	Ramón Perdiz Alvarez.....	E.	»	17	V	1861	Orense.....	1	9	»	32	10	4	»	»	»	Muños ..	Orense ..	D. L.
5.164	62	Juan Sarratea Alonso.....	E.	»	6	VI	1847	Orense.....	1	9	»	32	9	15	»	»	»	Tamallancos ..	Orense ..	D. L.
5.165	63	Gabriel Alvarez Fernández.....	E.	»	10	V	1854	León ..	1	9	»	33	4	8	»	8	27	Nogarojas ..	León ..	D. L.
5.166	64	Anastasio Nobreda Gómez.....	E.	»	2	V	1849	Burgos ..	1	9	»	36	10	15	»	4	29	Villanueva de Gumiel ..	Burgos ..	D. L.
5.167	65	Euquerio Lebrero Ortoga.....	E.	»	20	II	1859	Valladolid ..	1	9	»	34	10	10	»	»	»	La Cistérniga ..	Valladolid ..	D. L.
5.168	66	Saturnino Navarro Carretero ..	E.	»	29	XI	1854	Cuenca ..	1	9	»	38	2	20	1	»	9	Carrascoosa de Haro ..	Cuenca ..	D. L.
5.169	67	Luciano Aleina Chrek	E.	»	15	VIII	1853	Baleares ..	1	9	»	34	5	12	»	»	»	La Horta ..	Baleares ..	D. L.
5.170	68	Mariano Busquet Beardi	E.	»	5	X	1859	Lérida ..	1	9	»	33	»	»	»	»	»	Argensola ..	Barcelona ..	D. L.
5.171	69	Jaime Barceló Planella	E.	»	21	VII	1851	Girona ..	1	9	»	32	5	16	»	»	»	Corsá ..	Girona ..	D. L.
5.172	70	Simón Torner Cerdán	E.	»	9	X	1858	Huesca ..	1	9	»	36	9	1	8	24	»	Villanueva ..	Huesca ..	D. L.
5.173	71	Agustín Juan Seisdedos	S.	»	28	VIII	1854	Zamora ..	1	9	»	33	2	10	2	9	22	Abelón ..	Zamora ..	D. L.

5.174	72	Francisco Meliz Villacampa.	E.	24	I	1853	Huesca....	1	9	p	33	p	19	1	7	7	Bielsa.....	Huesca.....	D. L.	
5.175	73	Ignacio Bassedas Borrás.	E.	12	III	1847	Tarragona....	1	9	p	32	4	28	p	2	2	La Riva.....	Tarragona....	D. L.	
5.176	74	Ramón Sánchez Jiménez.	E.	19	IV	1849	Almería....	1	9	p	43	7	23	p	2	3	Allein.....	Almería....	D. L.	
5.177	75	Manuel Manzano Martín.	E.	14	IX	1850	Toledo....	1	9	p	35	8	8	p	4	4	Carriñes.....	Toledo....	D. L.	
5.178	76	Segundo Zapico Velasco.	E.	12	V	1848	Oviedo....	1	9	p	33	9	21	p	2	2	Serrapio (Aller)	Oviedo....	D. L.	
5.179	77	Victorio Mariscal Rodríguez.	E.	23	XII	1845	Toledo....	1	9	p	39	5	2	p	2	2	Cerralbos.....	Toledo....	D. L.	
5.180	78	Juan Alonso Alonso.	E.	29	III	1856	Burgos....	1	9	p	32	3	19	p	2	2	Monzón.....	Palencia....	D. L.	
5.181	79	Francisco Ros Gómez.	E.	19	XII	1853	Valencia....	1	9	p	32	7	22	p	2	2	Gilet.....	Valencia....	D. L.	
5.182	80	Juan Castells Vialain.	E.	2	V	1862	Lérida....	1	9	p	32	1	28	p	2	2	C. de Boix....	Barcelona....	D. L.	
3.183	81	Luciano Sabando Cortés.	S.	8	I	1856	Burgos....	1	9	p	32	p	30	p	4	10	Cubo de Bureba	Burgos....	D. L.	
5.184	82	Felipe Gómez Abello.	S.	26	V	1848	Oviedo....	1	9	p	32	p	20	p	2	2	Cadavero (Luar- ca).....	Cadavero (Luar- ca).....	D. L.	
5.185	83	Pedro Gonzalbo Villarroya.	E.	3	XI	1857	Teruel....	1	9	p	33	4	28	p	2	2	Oviedo....	Oviedo....	D. L.	
5.186	84	Santos Andrés Hernando.	E.	2	XI	1849	Soria....	1	9	p	38	2	27	1	11	1	Estercuel.....	Teruel....	D. L.	
5.187	85	Ezequiel Navarro Lanzuela.	E.	9	II	1859	Teruel....	1	9	p	32	p	7	1	10	3	Valdanzo.....	Soria....	D. L.	
5.188	86	José Masegaray Arroyos.	S.	11	VI	1850	Huesca....	1	9	p	43	4	5	p	8	1	P. del Campo....	Teruel....	D. L.	
5.189	87	Jaime Ortega Sánchez.	E.	20	X	1856	Granada....	1	9	p	33	4	23	p	3	7	Azlor.....	Huesca....	D. L.	
5.190	88	Manuel Artigues Baltesa.	E.	8	I	1859	Lérida....	1	9	p	34	p	13	p	4	9	P. de la Torre....	Málaga....	D. L.	
5.191	89	Jonquín García Olivares.	E.	7	XII	1858	Córdoba....	1	9	p	32	6	9	p	11	19	Alcoleja.....	Lérida....	D. L.	
5.192	90	Gaspar Martín Laperal.	S.	18	I	1850	Zamora....	1	9	p	31	10	23	p	4	1	Pozadilla-Fuen- teovejuna....	Córdoba....	D. L.	
5.193	91	Juan Bautista Soler Pla.	E.	14	XI	1857	Valencia....	1	9	p	31	9	28	p	5	12	Villanueva - Al- picat.....	Lérida....	D. L.	
5.194	92	Antonio Méndez López.	E.	10	X	1860	Málaga....	1	9	p	39	10	14	p	8	21	Montaberner....	Valencia....	D. L.	
5.195	93	Ciríaco González Casajón.	E.	8	VIII	1853	Soria....	1	9	p	36	10	28	p	2	2	Dohesas Viejas....	Granada....	D. L.	
5.196	94	Santiago Ballester Cortell.	E.	15	IX	1851	Valencia....	1	9	p	32	7	13	1	2	24	Iriépal.....	Guadalajara....	D. L.	
5.197	95	Ramón Barrios Labrador.	E.	23	VIII	1851	Zamora....	1	9	p	33	3	1	2	p	2	24	Benatjar.....	Valencia....	D. L.
5.198	96	Andrés Herrero Romero.	E.	30	XI	1857	Guadalajara....	1	9	p	36	4	16	p	2	2	Rosinos.....	Zamora....	D. L.	
5.199	97	Manuel Villega Joaniquet.	E.	5	IX	1849	Huesca....	1	9	p	33	1	p	1	5	8	Hita.....	Guadalajara....	D. L.	
5.200	98	Pablo Aspás González.	E.	24	I	1854	Toruel....	1	9	p	31	6	27	p	2	2	Santoróns....	Huesca....	D. L.	
5.201	99	Juan García Martín.	E.	24	II	1848	Granada....	1	9	p	31	6	29	p	1	19	Sumacárcel....	Valeneta....	D. L.	
5.202	100	Bernabé Hernández Martín.	E.	12	VII	1851	Avila....	1	9	p	36	11	11	p	2	2	Huétor-Vega....	Granada....	D. L.	
5.203	101	Andrés Alvarado Izquierdo.	E.	6	XI	1853	Granada....	1	9	p	32	3	12	2	5	7	Narros del Cas- tillo....	Avila....	D. L.	
5.204	102	Juan Sánchez Alegre.	E.	27	XII	1846	Guadalajara....	1	9	p	45	1	21	p	4	11	Guajar Fondón....	Granada....	D. L.	
5.205	103	José Escudero Vázquez.	S.	30	X	1854	Zamora....	1	9	p	41	3	10	p	2	2	Cabanillas del Campo....	Guadalajara....	D. L.	
5.206	104	Ceferino Díaz González.	E.	15	III	1862	Oviedo....	1	9	p	31	4	p	2	2	2	Castrocalbón....	León....	D. L.	
5.207	105	José Fernández Gómez.	E.	7	III	1853	Granada....	1	9	p	31	3	11	1	10	1	10	Villoria (Labia- na)....	Oviedo....	D. L.
5.208	106	Mariano Lorén Casado.	E.	15	VIII	1847	Segovia....	1	9	p	38	7	6	p	2	2	Piñor....	Granada....	D. L.	
5.209	107	Loovigildo López Piñar.	E.	25	VI	1850	Granada....	1	9	p	31	3	3	p	2	2	Valseca....	Segovia....	D. L.	
5.210	108	León Navarrete Cardo.	E.	10	IV	1856	Toruel....	1	9	p	33	2	18	p	2	2	Pampaneira....	Granada....	D. L.	
5.211	109	Antonio Josa Pau.	E.	9	III	1859	Tarragona....	1	9	p	31	8	26	1	8	14	Camarona....	Toruel....	D. L.	
5.212	110	José Ballón Buceta.	S.	28	XI	1858	Pontevedra....	1	9	p	37	5	26	p	2	2	Puigvert....	Lérida....	D. L.	
5.213	111	José Expósito.	E.	21	X	1848	Toruel....	1	9	p	31	5	26	1	8	10	Barro....	Pontevedra....	D. L.	
5.214	112	Ambrosio Fernández Padilla.	E.	7	XII	1844	Cáceres....	1	9	p	30	11	7	p	2	2	Cascante....	Toruel....	D. L.	
5.215	113	Isidro Naverán Zubietu.	E.	1.º	I	1852	Vizcaya....	1	9	p	32	p	8	2	6	1	1	Navezuelas....	Cáceres....	D. L.
5.216	114	Epifanio Barcenilla Gutiérrez.	E.	7	IV	1858	Santander....	1	9	p	31	4	23	p	10	5	Encinas de Es- gueva....	Vizcaya....	D. L.	
5.217	115	Gonzalo Muñoz González.	E.	8	XI	1855	Granada....	1	9	p	30	9	p	2	2	2	Valladolid....	Encinas de Es- gueva....	D. L.	
5.218	116	Benito Juárez Coomonte.	E.	21	III	1847	Zamora....	1	9	p	37	3	5	1	4	3	Restabal....	Granada....	D. L.	
5.219	117	José Escudero Lobo.	E.	16	III	1853	Zamora....	1	9	p	33	6	24	p	2	2	Alcabilla....	Zamora....	D. L.	
5.220	118	José Martín Merino.	E.	6	IX	1855	Zamora....	1	9	p	30	8	3	1	5	26	San Pedro C....	Zamora....	D. L.	
5.221	119	José Sánchez Alonso.	E.	29	II	1852	Salamanca....	1	9	p	39	8	28	p	2	2	Villaseco....	Zamora....	D. L.	
5.222	120	José Gonzalo Fuentes.	E.	10	II	1863	Zamora....	1	9	p	32	2	7	p	2	2	Morillo....	Salamanca....	D. L.	
5.223	121	Nicolás Fernández Prieto.	E.	St.	VI	1856	Oviedo....	1	9	p	41	5	11	p	2	2	Roelos....	Zamora....	D. L.	
5.224	122	Faustino Alvarez Suárez.	E.	9	VII	1857	Oviedo....	1	9	p	39	6	8	p	2	2	Loiguarda (Mi- randa)....	Valladolid....	D. L.	
5.225	123	Isidro Carballo Villanueva.	E.	14	V	1856	Oviedo....	1	9	p	32	7	8	p	2	2	Margolles C. de Onís....	Margolles C. de Onís....	D. L.	
5.226	124	Pedro Pérez del Valle.	E.	16	X	1845	León....	1	9	p	45	3	p	2	2	2	Colloto....	Oviedo....	D. L.	
5.227	125	Saturnino Muñoz Asenjo.	E.	11	II	1857	Segovia....	1	9	p	36	2	13	p	3	27	Otero de Villa- decuadas....	León....	D. L.	
																		Campo de Cu- llar....	Segovia....	D. L.

Número del apela- tivo general.	Número de orden en la ma- yoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título...	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA		EN PROFUNDAD		INMEDIOS				
					Día	Mes.	Año.				Años..	Meses..	Días..	Meses..	Años..	Meses..			
5.228	126	D. Basilio Martín Muñoz...	E.	St.	15	IV	1855	Avila.....	1	9	40	8	29	3	2	3	Sorihuela.....	Salamanca.....	D. L.
5.229	127	Isidoro Arroyo García...	E.	St.	2	I	1856	Toledo.....	1	9	33	3	2	2	2	2	Hormigos.....	Toledo.....	D. L.
5.230	128	Domingo Hernández Martínez...	E.	St.	14	VII	1858	León.....	1	9	30	4	3	1	2	2	Campazas.....	León.....	D. L.
5.231	129	Silvério Martínez García...	S. S.	St.	20	VI	1855	León.....	1	9	30	3	20	3	2	2	Dehesas.....	León.....	D. L.
5.232	130	Ceferino Pérez Tejero...	E.	St.	5	III	1854	Oviedo.....	1	9	34	4	29	3	3	3	Villapérez.....	Oviedo.....	D. L.
5.233	131	Honorio Pérez y Pérez...	E.	St.	30	XII	1847	Oviedo.....	1	9	34	1	1	0	0	0	Miravalló (Vi- llaviciosa).....	Oviedo.....	D. L.
5.234	182	Anacleto Santa Olalla Ortega...	E.	St.	12	VII	1860	Burgos.....	1	9	31	6	3	0	4	23	Santa María Ri- barroedonda.....	Burgos.....	D. L.
5.235	183	Antonio Monedo Ruiz...	E.	St.	9	V	1857	Logroño.....	1	9	32	5	6	1	9	5	Logroño.....	Logroño.....	D. L.
5.236	184	Valeriano González Rodríguez...	E.	St.	23	II	1858	Oviedo.....	1	9	30	2	26	0	0	0	Herramelluri.....	Oviedo.....	D. L.
5.237	185	Jerónimo Ricardo Navarrete Cu- tanda.....	E.	St.	29	IV	1861	Valencia.....	1	9	30	9	1	0	0	0	Aronas de San Juan.....	Ciudad Real.....	D. L.
5.238	186	Salvador Alvarez Muñoz...	E.	St.	15	I	1859	Badajoz.....	1	9	32	11	21	0	1	1	Garbayuela.....	Badajoz.....	D. L.
5.239	187	Salvador Martínez Ortiz...	E.	St.	25	III	1853	Valencia.....	1	9	29	10	20	1	1	1	Carlet.....	Valencia.....	D. L.
5.240	138	Manuel Sánchez Verdejo...	E.	St.	19	II	1860	Toledo.....	1	9	31	5	28	0	3	14	Yuncillos.....	Toledo.....	D. L.
5.241	139	José Riverola Otto...	S. S.	St.	5	VI	1864	Huesca.....	1	9	31	7	26	0	0	0	Calasanz.....	Huesca.....	D. L.
5.242	140	Felipe Criado Cortés...	E.	St.	26	III	1855	Cáceres.....	1	9	33	8	4	2	2	2	A. de la Vora.....	Cáceres.....	D. L.
5.243	141	Manuel Fuentes Blanco...	S. S.	St.	14	V	1859	Zamora.....	1	9	33	2	15	1	8	15	Mayalde.....	Zamora.....	D. L.
5.244	142	José del Busto Martínez...	E.	St.	5	VIII	1848	Oviedo.....	1	9	30	0	26	0	0	0	Guimarrás (Ca- rrefo).....	Oviedo.....	D. L.
5.245	143	Fausto Martín López...	E.	St.	13	X	1852	Avila.....	1	9	30	2	4	0	0	0	Papatrigo.....	Avila.....	D. L.
5.246	144	Constantino Sáiz Palacios...	S. S.	St.	5	X	1861	Burgos.....	1	9	36	3	3	3	3	3	Baños de Cerra- to.....	Palencia.....	D. L.
5.247	145	Francisco Dállerés Argullés...	E.	St.	8	IV	1850	Andorra.....	1	9	29	10	17	1	7	16	Pontóns.....	Barcelona.....	D. L.
5.248	136	Francisco Peiró Sorguera...	E.	St.	12	X	1855	Valencia.....	1	9	30	8	11	0	0	0	Lugar Nuevo do San Jerónimo.....	Valencia.....	D. L.
5.249	147	Gabriel Costa Colom...	E.	St.	24	III	1862	Lérida.....	1	9	29	10	12	2	9	8	Sarroca.....	Lérida.....	D. L.
5.250	148	Eugenio Sorradellas Latorre...	E.	St.	31	I	1859	Huesca.....	1	9	29	10	12	0	0	0	Albalate de Zo- rita.....	Lérida.....	D. L.
5.251	149	Marcelino Fuentes Llera...	E.	St.	2	VI	1861	Gundalajara.....	1	9	33	11	25	0	0	0	Guadalajara.....	Guadalajara.....	D. L.
5.252	150	Miguel Pedrós Alós...	E.	St.	1º	X	1860	Lérida.....	1	9	29	10	5	1	8	18	Portella.....	Lérida.....	D. L.
5.253	151	José Guardia Batalla...	E.	St.	12	VII	1848	Lérida.....	1	9	32	0	29	0	10	7	Gualler-Baro- nía de Rialp.....	Lérida.....	D. L.
5.254	152	Sebastián Campos Arguadas...	E.	St.	23	III	1860	Teruel.....	1	9	32	0	19	0	10	19	Borja.....	Teruel.....	D. L.
5.255	153	Francisco Tolo Moiré...	E.	St.	1º	IX	1855	Huesca.....	1	9	31	7	29	1	1	10	Gorri.....	Lérida.....	D. L.
5.256	154	Francisco Llone Cosials...	E.	St.	22	VI	1859	Huesca.....	1	9	32	9	17	3	5	4	La Puebla Cas- tro.....	Huesca.....	D. L.
5.257	155	Francisco Hernández Tejedor...	E.	St.	16	IX	1860	Zamora.....	1	9	30	4	19	2	2	2	Perilla.....	Zamora.....	D. L.
5.258	156	Manuel Trigo Porales...	E.	St.	22	VII	1852	Zaragoza.....	1	9	31	4	1	0	9	26	Plasencia.....	Zaragoza.....	D. L.
5.259	157	Juan Antonio Suárez Miyares...	E.	St.	16	IV	1854	Oviedo.....	1	9	33	9	26	0	0	0	San Andrés (S.)	Oviedo.....	D. L.
5.260	158	Luciano Martínez Martínez...	S. S.	St.	8	I	1844	Logroño.....	1	9	35	4	18	1	0	0	Bañares.....	Logroño.....	D. L.
5.261	159	Benjamín Montero González...	E.	St.	5	X	1849	Salamanca.....	1	9	42	10	4	0	0	0	Garcibuey.....	Salamanca.....	D. L.
5.262	160	Manuel Fernández Alonso...	E.	St.	28	XI	1858	Oviedo.....	1	9	34	0	20	0	0	0	Muñio (Siero).....	Oviedo.....	D. L.
5.263	161	Bartolomé Burgos Calvo...	E.	St.	24	VIII	1861	Toledo.....	1	9	31	4	29	0	10	21	Magán.....	Toledo.....	D. L.
5.264	162	Pedro Arnal Navarro...	S. S.	St.	17	VII	1862	Huesca.....	1	9	31	10	16	0	0	0	Alquézar.....	Huesca.....	D. L.
5.265	163	Pedro Garsía de Robles...	S. S.	St.	27	I	1881	León.....	1	9	29	6	9	0	0	0	Lugueros.....	León.....	D. L.
5.266	164	Peregrín Aramburu Salinas...	E.	St.	30	IV	1861	Alava.....	1	9	32	8	13	0	1	20	Lanestosa.....	Vizcaya.....	D. L.
5.267	165	Ignacio Jerez Martínez...	E.	St.	30	VIII	1854	Burgos.....	1	9	33	4	4	0	0	0	Arcos.....	Burgos.....	D. L.
5.268	166	José Gan Eito...	S. S.	St.	4	III	1861	Huesca.....	1	9	33	4	22	0	6	5	Embún.....	Huesca.....	D. L.
5.269	167	Guillermo Díaz de la Monja...	S. S.	St.	26	VI	1853	Burgos.....	1	9	29	3	7	0	4	3	Borredá.....	Barcelona.....	D. L.
5.270	168	Saturnino Díaz del Castillo...	E.	St.	29	XI	1858	Ciudad Real.....	1	9	29	7	7	5	6	6	Almadenejos.....	Ciudad Real.....	D. L.
5.271	169	Joaquín Burriel Aguilar...	E.	St.	27	IX	1870	Valencia.....	1	9	31	1	18	0	0	0	Navajas.....	Castellón.....	D. L.

5.272	170	Francisco López Velázquez....	E.	»	28	III	1854	Oviedo....	1	9	»	93	2	23	»	»	S. Martín Londón (Miranda)	Oviedo....	D. L.
5.273	171	Eugenio Angulo Mansilla....	E.	»	12	XII	1855	Burgos....	1	9	»	36	8	21	»	»	Ontoria....	Santander...	D. L.
5.274	172	José Cristóbal Bartolomé....	E.	»	4	V	1857	Zamora....	1	9	»	31	9	19	1	3	15 San Cebrián....	Zamora....	D. L.
5.275	173	Lorenzo Pérez Arnalda....	E.	»	6	IX	1859	Huesca....	1	9	»	34	6	26	»	»	Suertesilla....	Huesca....	D. L.
5.276	174	Ciriac Pérez Rubio....	E.	»	5	IV	1865	Zamora....	1	9	»	34	10	9	»	»	Villafuerte de Esgueva....	Valladolid...	D. L.
5.277	175	Diego Díaz Cordero....	E.	»	25	II	1853	Salamanca....	1	9	»	30	1	26	»	4	5 Torrelamea....	Lérida....	D. L.
5.278	176	José González Velasco....	E.	»	13	VII	1859	Oviedo....	1	9	»	28	10	4	»	»	Casamiera (Aller)....	Oviedo....	D. L.
5.279	177	Santiago Aladro Blanco....	E.	»	30	VIII	1857	Oviedo....	1	9	»	28	9	27	»	»	Coya (Piloña)....	Oviedo....	D. L.
5.280	178	Juan Antonio Díaz Velasco....	S.	»	6	X	1861	Oviedo....	1	9	»	28	9	26	»	»	Santibáñez (Aller)....	Oviedo....	D. L.
5.281	179	Carlos Gabarda Torres....	E.	»	4	XI	1861	Valencia....	1	9	»	30	6	1	»	»	Miramar....	Valencia....	D. L.
5.282	180	José María Fernández Miranda Díaz....	E.	»	13	VIII	1853	Oviedo....	1	9	»	28	9	16	»	»	Campomanes (Lena)....	Oviedo....	D. L.
5.283	181	Ramón Figueroas Dalmáu....	E.	»	1º	II	1862	Gorona....	1	9	»	28	9	7	»	»	Fortiá....	Gerona....	D. L.
5.284	182	Gregorio Manuel Salazar y Estefano....	E.	»	24	XII	1848	Alava....	1	9	»	37	5	1	»	1	27 Ormaiztegui....	Guipúzcoa...	D. L.
5.285	183	José Recuero Vázquez....	E.	»	22	I	1862	Ciudad Real....	1	9	»	28	9	»	5	11	15 Villahermosa....	Ciudad Real...	D. L.
5.286	184	Hermenegildo López Olmeda....	E.	»	13	V	1857	Cuenca....	1	9	»	31	5	11	1	10	21 Villalpardo....	Cuenca....	D. L.
5.287	185	Patricio Cámaras Oca....	E.	»	17	III	1853	Burgos....	1	9	»	33	9	17	»	»	Contreras....	Burgos....	D. L.
5.288	186	Pedro Fernández Martínez....	E.	»	29	IV	1861	Burgos....	1	9	»	31	11	9	»	»	Término....	Santander...	D. L.
5.289	187	Ramón Costa Cabanillas....	E.	»	8	II	1859	Barcelona....	1	9	»	32	3	»	1	4	26 Pedra y Coma....	Lérida....	D. L.
5.290	188	Salvador Martí Torrent....	E.	»	21	VII	1861	Gerona....	1	9	»	31	2	15	»	»	Massanas....	Gerona....	D. L.
5.291	189	Valentín Rodríguez Coco....	E.	»	16	XII	1851	Zamora....	1	9	»	33	3	9	»	7	18 Santa Cristina....	Zamora....	D. L.
5.292	190	Pablo Leiva Nadales....	E.	»	26	IX	1861	Córdoba....	1	9	»	28	6	8	»	»	San Sebastián de los Balles....	Córdoba....	D. L.
5.293	191	Juan Bautista Tormo Soler....	E.	»	14	II	1854	Valencia....	1	9	»	31	7	9	»	5	23 Paterna....	Valencia....	D. L.
5.294	192	Jeano Alvarez Tuñón García....	E.	»	9	II	1861	Oviedo....	1	9	»	33	3	»	»	»	Casares (Quirós)....	Oviedo....	D. L.
5.295	193	Nicolás Romero Bazal....	E.	»	24	II	1848	Zamora....	1	9	»	40	5	8	»	3	P. Aliste....	Zamora....	D. L.
5.296	194	Francisco Trébol Pomés....	E.	»	17	X	1855	Gerona....	1	9	»	32	10	6	»	3	22 Estafiol....	Gerona....	D. L.
5.297	195	León Garela Hernández....	E.	»	28	VI	1859	Soria....	1	9	»	35	6	9	1	»	17 Sotillo del Rincón....	Soria....	D. L.
5.298	196	Jaime Estor Barnola....	E.	»	9	IX	1862	Gorona....	1	9	»	29	4	7	1	11	16 Montornés....	Barcelona....	D. L.
5.299	197	Francisco Pladoveya Masjoán....	E.	»	18	VII	1858	Gerona....	1	9	»	29	2	»	1	3	1 Scriná....	Gerona....	D. L.
5.300	198	Alejo Hernando Montejo....	E.	»	16	VII	1846	Soria....	1	9	»	39	10	»	»	»	Unión....	Guadalajara...	D. L.
5.301	199	Vicente Fernández y Fernández....	E.	»	11	X	1856	Oviedo....	1	9	»	38	»	27	»	»	Castafieda (Granado)....	Oviedo....	D. L.
5.302	200	Joaquín Trillo Benasque....	E.	»	6	XII	1846	Huesca....	1	9	»	38	4	11	1	2	2 Lasecuarro....	Huesca....	D. L.
5.303	201	Casta Carnero Calvo....	E.	»	1	VII	1857	Zamora....	1	9	»	32	10	2	»	»	Barcial....	Zamora....	D. L.
5.304	202	Isidro Monesillo Notario....	E.	»	15	V	1856	Ciudad Real....	1	9	»	33	»	29	»	11	1 Picón....	Ciudad Real...	D. L.
5.305	203	Pedro Rubio Cadierno....	S.	»	23	X	1856	León....	1	9	»	30	4	15	2	6	28 Jiménez de Jamuz....	León....	D. L.
5.306	204	Juan Pedro Ortega Lara....	S.	»	26	X	1860	Murcia....	1	9	»	28	3	22	»	»	Muñ....	Murcia....	D. L.
5.307	205	Miguel Gómez González....	S.	»	9	V	1865	Oviedo....	1	9	»	28	3	6	»	»	Boo (Aller)....	Oviedo....	D. L.
5.308	206	Joaquín Castán Marías....	E.	»	20	VIII	1853	Huesca....	1	9	»	29	10	8	»	7	27 El Tormillo....	Huesca....	D. L.
5.309	207	Belarmino Tamargo García....	S.	»	1º	IX	1863	Oviedo....	1	9	»	28	2	23	»	»	Sorribas (Girado)....	Oviedo....	D. L.
5.310	208	Antonio Castaño Alba....	E.	»	28	IX	1857	Málaga....	1	9	»	28	2	20	»	»	Vélez Málaga....	Málaga....	D. L.
5.311	209	José María González Ponte....	N.	»	19	VI	1862	Oviedo....	1	9	»	30	3	27	»	»	Novellana (Cudillero)....	Oviedo....	D. L.
5.312	210	José Crespo Sobrino....	E.	»	18	III	1862	Zamora....	1	9	»	29	10	22	»	»	Fresno S....	Zamora....	D. L.
5.313	211	Francisco Laeuya Gómez....	E.	»	5	II	1859	Teruel....	1	9	»	34	4	17	»	»	Blancas....	Teruel....	D. L.
5.314	212	Ungencio Martín Martínez....	S.	»	16	I	1858	Torrelavega....	1	9	»	31	4	17	1	»	El Poyo....	Teruel....	D. L.
5.315	213	Victor González Tierno....	E.	»	12	IV	1863	Soria....	1	9	»	33	7	7	»	10	13 Valdomeca....	Cuena....	D. L.
5.316	214	Vicente López y López....	E.	»	5	IV	1864	Cuena....	1	9	»	29	8	15	»	4	13 Almonacid Marquesado....	Cuena....	D. L.
5.317	215	Justo Martín Mulero....	E.	»	6	VIII	1860	Huelva....	1	9	»	32	6	6	»	»	Atalaya....	Badajoz....	D. L.
5.318	216	Valentín Díaz Gómez....	E.	»	30	XII	1862	Toledo....	1	9	»	30	6	15	»	7	13 Casarrubios....	Madrid....	D. L.
5.319	217	Emilio Ricart (tol.)....	E.	»	18	VII	1862	Lérida....	1	9	»	29	2	6	2	8	10 Alfarrax....	Lérida....	D. L.

(Continuará)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios dependientes de la Delegación Regia de Pósitos, en sus distintas situaciones de activos, excedentes y cesantes, formado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914 y Real orden de 31 de Diciembre de 1915, totalizado en 30 de Junio de 1916.

Nº de orden de empro y categoría	Destinos. NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO			OBSERVACIONES	
			PUEBLO	PROVINCIA	Día... ...	Mes... ...	Año	Años... ...	Meses... ...	Días... ...	Años... ...	Meses... ...	Días... ...		
	Inspectores permanentes, con 7.000 pesetas de sueldo.														
	ACTIVOS														
1	D. Castro González Calleja	Delegación	Villahán de Palenzuela	Palencia	1º Julio	1861	6 7 0	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	»	
	CESANTES														
1	D. Lorenzo Moncada y Guillén	»	Cartagena	Murcia	31 Diciembre	1845	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	»	
	Inspectores permanentes, con 5.000 pesetas de sueldo.														
	ACTIVOS														
1	D. Pantaleón Prieto de Castro	Delegación	Astorga	León	27 Julio	1857	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	6 9 26	»	
2	Pedro Gárcia de la Barga y Gómez de la Serna	Idem	Madrid	Madrid	8 Junio	1879	6 7 21	6 7 21	6 7 21	6 7 21	6 7 21	6 7 21	6 7 21	»	
3	Manuel Ruiz de la Prada	Idem	Idem	Idem	13 Agosto	1866	5 2 28	5 2 28	5 2 28	5 2 28	5 2 28	5 2 28	5 2 28	»	
	CESANTES														
*	D	»	»	»	»	»	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	»	
	Empleados, con 4.000 pesetas de sueldo.														
	ACTIVOS														
1	D. Juan del Negro Franz	Sección de Almería	San Danielli	Italia	16 Marzo	1877	8 5 21	4 7 13	4 7 13	4 7 13	4 7 13	4 7 13	4 7 13	»	
2	Jalino Vives Llorente	Idem de Granada	Valencia	Valencia	12 Diciembre	1882	8 7 11	2 8 24	2 8 24	2 8 24	2 8 24	2 8 24	2 8 24	»	
3	Fernando Vargas Guerondiñán	Idem de Canarias	Irún	Gipuzcoa	14 Mayo	1878	6 3 22	1 6 12	1 6 12	1 6 12	1 6 12	1 6 12	1 6 12	»	
4	Francisco Orfíla y Escobar	Delegación	Madrid	Madrid	19 Julio	1881	0 0 12	0 0 12	0 0 12	0 0 12	0 0 12	0 0 12	0 0 12	»	
	CESANTES														
1	D. Manuel Flores de Coca	»	Daimiel	Ciudad Real	10 Marzo	1872	7 6 24	4 11 12	4 11 12	4 11 12	4 11 12	4 11 12	4 11 12	»	
	Empleados, con 3.500 pesetas de sueldo.														
	ACTIVOS														
1	D. José López Morales	Sección de Cádiz	Granada	Granada	30 Mayo	1861	6 3 2	6 3 2	6 3 2	6 3 2	6 3 2	6 3 2	6 3 2	»	

2	Manuel Ortiz Keyser.....	Idem de Valencia.....	Ocaña.....	Toledo.....	5	Septiembre	1866	13	8	»	6	1
3	Norberto Rico y Rico.....	Idem de Zaragoza.....	Sax.....	Alicante.....	6	Junio.....	1867	8	4	»	4	2
4	Tomás Bravo y Llocoa.....	Idem de Guadalajara.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Julio.....	1867	6	5	29	2	10
5	Vicente Aleixandre Balonchana.....	Delegación.....	Idem.....	Idem.....	26	Diciembre	1866	2	7	14	2	7
	EXCEPCIONES											
1	D. Luis Díez de Cuadrillero.....	»	Tordesillas.....	Valladolid.....	24	Agosto.....	1872	3	»	17	4	»
	CESANTES											
1	D. Eduardo Gómez Pastor.....	»	Granada.....	Granada.....	14	Septiembre	1848	30	6	19	1	10
2	Antonio Giráldez Casanova.....	»	Cádiz.....	Cádiz.....	4	Agosto.....	1875	15	5	16	1	10
3	Franisco Grisolia Barroeta.....	»	Almería.....	Almería.....	23	Septiembre	1871	»	5	8	»	5
	Empleados, con 3.000 pesetas de sueldo.											
	ACTIVOS											
1	D. José Martínez Morales.....	Sección de Burgos.....	Torre Esteban Hambrán.....	Toledo.....	29	Mayo.....	1864	25	5	16	7	11
2	Luis Florit Ayuso.....	Idem de Castellón.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Diciembre	1876	8	10	18	7	7
3	José Trujillo ó Inés.....	Idem de Toledo.....	Cádiz.....	Cádiz.....	9	Enero.....	1865	8	5	16	7	6
4	Miguel Samaniego Ladrones de Co- gama.....	Idem de Salamanca.....	Zamora.....	Zamora.....	22	Junio.....	1865	6	7	14	6	7
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Idem de Jaén.....	Aleraz.....	Albacete.....	15	Julio.....	1868	6	7	»	6	7
6	Pedro Amoroto Gutiérrez.....	Delegación.....	Marquino.....	Vizcaya.....	18	Julio.....	1875	6	4	5	6	4
7	Enrique López Fernández.....	Idem.....	Casas Ibáñez.....	Albacete.....	21	Marzo.....	1871	6	2	20	6	2
8	Federico García Oria y Garefa Oria.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Febrero.....	1871	8	2	19	6	2
9	José de Oltra y Fullana.....	Idem.....	Valencia.....	Valencia.....	18	Abril.....	1871	6	»	16	6	»
10	Javier Cabezas Montañayor.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Febrero.....	1881	7	7	15	5	11
11	Justo Puchades Domínguez.....	Sección de Valencia.....	Cocentaina.....	Cáceres.....	6	Agosto.....	1871	8	»	20	5	5
12	César Ortiz Krüser.....	Idem de Córdoba.....	Ocaña.....	Toledo.....	14	Noviembre	1871	13	5	10	5	2
13	Baudilio de los Cobos.....	Idem de Palencia.....	Palencia.....	Palencia.....	20	Abril.....	1874	26	»	15	4	10
14	Franisco Gómez y Gómez.....	Idem de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	7	Junio.....	1891	6	5	13	3	7
15	Carlos Díez de Ofaria.....	Idem de Málaga.....	San Juan de Aznalfar- ache.....	Sevilla.....	6	Enero.....	1881	6	5	27	2	8
16	Dámaso García López.....	Idem de Canarias.....	Pozo Rubio.....	Cuonesa.....	25	Julio.....	1881	4	6	15	2	4
17	Juan Francisco Molina Herrero.....	Idem de Cuenca.....	Requena.....	Valencia.....	18	Noviembre	1880	6	5	28	2	8
18	Jesús Rubio Coloma.....	Delegación.....	Covelo de la Torre.....	Palencia.....	19	Enero.....	1872	5	4	26	2	7
	CESANTES											
1	D. Agustín Díez Hernández.....	»	Villaflor.....	Canarias.....	14	Mayo.....	1878	3	11	4	3	11
2	José Joaquín Cortés Fernández.....	»	Cáceres.....	Cáceres.....	3	Julio.....	1867	16	6	3	3	2
3	Vicente Gómez Gómez.....	»	Huesca.....	Huesca.....	5	Agosto.....	1866	18	1	5	3	»
4	Juan Salarés Lercarius.....	»	Sabadell.....	Barcelona.....	21	Octubre.....	1881	2	4	19	1	10
5	Paricio Toralí Murias.....	»	El Grao.....	Huesca.....	12	Junio.....	1862	2	8	20	1	7
6	Luis Díez de Uzurrun.....	»	Madrid.....	Madrid.....	»	»	1875	1	4	29	1	4
7	Antonio Martínez Castilla.....	»	Santander.....	Santander.....	30	Septiembre	1873	9	3	13	1	»
8	Patrocinio Ballesteros y Sánchez Mayoral.....	»	Fonsesa.....	Toledo.....	2	Febrero.....	1878	1	9	14	»	11
9	Luis Tóres de Ilán.....	»	Murcia.....	Murcia.....	8	Junio.....	1875	1	11	14	»	11
10	Alvaro Guzmán Pujarnízde.....	»	Cincinnati.....	Estados Uni- dos.....	30	Abril.....	1868	»	3	19	»	3
	Empleados, con 2.750 pesetas de sueldo.											
	ACTIVOS											
1	D. Narciso García Martín.....	Sección de Madrid.....	Toledo.....	Toledo.....	29	Octubre.....	1875	10	10	4	6	2

Número de orden en el anexo.....	Destinos.	SERVICIO	NATURALEZA			FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO			OBSERVACIONES	
			NOMBRES Y APELLIDOS	A QUE ESTÁN AFECTOS	PUEBLO	PROVINCIA	Ee.	Mes.	Año.	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	Empleados, con 2.500 pesetas de sueldo.															
	ACTIVOS															
1	D. Isaac Agundo Sáinz Pardo.....	Sección de Valladolid	Valladolid.....	Valladolid	20	Marzo.....	1874	16	8	5	7	11	1			D
2	José Nieto de Molina y Esguina.....	Delegación	Almería.....	Almería	4	Septiembre	1861	7	7	10	7	4	13			D
3	Idefonso Galid Chápuli.....	Sección de Alicante	Alicante.....	Alicante	3	Febrero.....	1870	16	11	24	7	1	7			D
4	Enrique Ruiz Fuertes.....	Idem de Badajoz	Córdoba.....	Córdoba	6	Diciembre	1869	15	6	27	5	11	4			D
5	Fernando Campos Montero.....	Idem de Cáceres	Badajoz.....	Badajoz	12	Noviembre	1857	37	5	5	5	10	22			D
6	Antonio Dubois.....	Delegación	"	"	"	"	"	5	7	27	4	5	19			D
7	Francisco González Martínez Carballeda.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid	20	Mayo.....	1862	6	5	3	4	1	»			D
8	Lázaro Tabares Alonso.....	Sección de Lérida	Zamora.....	Zamora	17	Diciembre	1870	8	6	»	3	6	»			D
9	José León Borrajo.....	Idem de Córdoba	Córdoba.....	Málaga	15	Noviembre	1866	2	8	11	2	7	14			D
10	José Alejandro Cazorla.....	Delegación	Utiel.....	Granada	11	Enero.....	1876	10	8	28	2	7	»			D
11	Francisco Ros de la Vega.....	Sección de León	Lerma.....	Burgos	24	Enero.....	1883	2	6	1	2	6	1			D
12	Ricardo Castro y Alfaro.....	Idem de Albacete	Albacete.....	Albacete	2	Agosto.....	1875	1	8	17	1	8	17			D
13	Javier González y Castrón y Entrala.....	Delegación	Madrid.....	Madrid	7	Octubre	1879	2	6	16	1	6	11			D
14	Carlos de Undabeytia y Lorenzana	Sección de Huesca	Habana.....	Cuba	25	Noviembre	1888	6	4	»	1	5	17			D
	CESANTES															
1	D. José Alonso Pereira.....	"	Lisboa.....	Portugal	3	Mayo.....	1874	9	11	18	3	11	18			D
2	Mariano Vargas Guerendiani.....	"	Irún.....	Guipúzcoa	24	Abril.....	1882	5	4	19	2	6	17			D
3	Desiderio Pérez Algara.....	"	Madrid.....	Madrid	3	Noviembre	1874	2	5	8	2	3	12			D
4	Manuel del Pando Fortuno.....	"	Sevilla.....	Sevilla	30	Mayo.....	1876	1	10	1	1	10	1			D
5	José González Alonso.....	"	Gormeondo.....	Orense	23	Junio.....	1866	10	10	15	1	5	16			D
6	Juan Capella Manzanares.....	"	Tarancón.....	Cuenca	19	Octubre.....	1880	4	7	24	1	5	13			D
7	Belisario Baldor González.....	"	Herrera del río Pisueña.....	Palencia	22	Enero.....	1888	2	9	14	2	9	16			D
8	Luis Guillén Ibarra.....	"	Catayayud.....	Zaragoza	21	Junio.....	1875	»	7	2	2	7	2			D
9	Manuel Valladares Pérez.....	"	Valladolid.....	Valladolid	31	Octubre.....	1854	15	8	6	0	0	»			D
	Empleados, con 2.250 pesetas de sueldo.															
	ACTIVOS															
1	D. Rafael Rubiato Capella.....	Delegación	Tarancón.....	Cuenca	16	Enero.....	1880	9	4	13	6	2	17			D
2	Ladislao Martínez Nogal.....	Sección de Ávila	Aguilar.....	Palencia	3	Septiembre	1884	6	5	17	3	2	27			D
3	Gonzalo Miguel del Corral.....	Idem de Salamanca	Lumbrales.....	Salamanca	10	Mayo.....	1880	10	5	24	2	1	16			D
	CESANTES															
4	D.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"			D
	Empleados, con 2.000 pesetas de sueldo.															
	ACTIVOS															
1	D. José María Martínez López.....	Sección de Alicante.....	Murcia.....	Murcia	30	Septiembre	1859	36	4	12	28	7	12			D

2	Natelio Massó Tobar.	Idem de Almería.	Albacete.	25	Julio.	1865	32	2	9
3	Juan de Antón y Santamaría.	Idem de Segovia.	Segovia.	6	Mayo.	1869	17	8	11
4	Andrés Sevilla Gallur.	Idem de Albacete.	Almería.	8	Junio.	1860	30	1	10
5	Tósfilo Aragónes Torrecilla.	Idem de Cuenca.	Cuevas del Vélezco.	5	Febrero.	1866	20	3	7
6	José Sierra Escrivé.	Idem de Teruel.	Teruel.	16	Diciembre.	1850	19	3	5
7	Rafael Franco y López Prado.	Idem de Ciudad Real.	Almagro.	5	Abril.	1863	36	1	7
8	Francisco Willems M. y P.	Idem de Sevilla.	Sevilla.	3	Noviembre.	1861	31	6	6
9	Romualdo Hascún Peralta.	Delegación.	Málaga.	7	Febrero.	1879	6	7	7
10	Ramón de Ugarte Gutiérrez.	Sección de Sevilla.	Sevilla.	22	Agosto.	1879	6	7	7
11	Francisco Galdete Chamorro.	Idem de León.	León.	2	Junio.	1878	6	5	5
12	Ricardo Fernández Litón.	Idem de Granada.	Palma del Río.	23	Diciembre.	1864	10	7	3
13	Francisco Sánchez Díaz.	Idem de Valencia.	Bórchales.	23	Junio.	1836	6	7	3
14	Francisco Roca Navarro.	Idem de Sevilla.	Zaragoza.	18	Noviembre.	1889	6	2	2
15	José Gutiérrez Mayo.	Delegación.	Polán.	19	Marzo.	1873	8	3	11
16	Francisco Hernández Caamaño.	Sección de Málaga.	Málaga.	13	Febrero.	1881	5	4	10
17	Hilario Villaumbrales Casado.	Idem de Palencia.	Palencia.	21	Octubre.	1851	11	7	4
18	Vicente Guillón y Núñez.	Delegación.	León.	23	Mayo.	1888	6	4	1
19	José Torner y Regalos.	Sección de Huesca.	Alegría de Cineo.	13	Abril.	1870	3	11	11
20	Juan Andrés Mainar.	Idem de Zaragoza.	Vista Bella.	14	Octubre.	1860	8	6	8
21	Francisco Gudiño Arenas.	Idem de Málaga.	Alora.	25	Marzo.	1857	6	5	5
22	Ramón Ruiz de Huidobro.	Delegación.	Salinas de Anara.	11	Enero.	1852	6	5	4
23	José Morlesín Mendoza.	Idem.	Madrid.	18	Abri.	1800	6	5	3
24	Enrique Ruiz Sánchez.	Sección de Segovia.	Valladolid.	15	Julio.	1856	6	3	3
25	Miguel Rueña Ramírez.	Idem de Granada.	Granada.	7	Enero.	1880	8	3	9
26	Alberto Molgares Morono.	Idem de Huesca.	Cieza.	7	Abri.	1888	6	5	8
27	Vicente Armada López.	Delegación.	San Mamés de Viana.	2	Abri.	1873	2	8	8
28	Joaquín Bellido Lloréns.	Sección de Alicante.	Altra.	6	Abri.	1863	2	7	7
29	Tomas González Garastazu.	Delegación.	Santander.	7	Agosto.	1867	2	7	7
30	José María Mesa Buenahoma.	Sección de Granada.	Granada.	25	Julio.	1850	2	7	7
31	Matías Guernica Román.	Idem de Cádiz.	Jerez.	2	Agosto.	1862	2	7	7
32	Ramón de Cárdenas Pastor.	Idem de Valencia.	Madrid.	9	Abri.	1884	2	7	7
33	Vicente Montoro Morente.	Idem de Jaén.	Jaén.	2	Enero.	1892	2	7	7
34	José Redruello García.	Idem de Madrid.	Madrid.	22	Agosto.	1891	6	3	7
35	Julio Baidomero Muñoz.	Idem de Córdoba.	Marchena.	1. ^o	Octubre.	1883	2	6	6
36	Manuel Serrano García.	Idem de Madrid.	Hito.	1. ^o	Enero.	1881	8	1	5
37	Manuel Bustos García.	Idem de Málaga.	Málaga.	26	Enero.	1862	2	4	4
38	Mauricio García Idro.	Delegación.	Salamanca.	19	Diciembre.	1890	2	4	4
39	Manuel Valles de la Fuente.	Sección de Guadalajara.	Guadalajara.	22	Abri.	1888	2	4	4
40	Francisco Beirín Escobar.	Delegación.	Madrid.	6	Marzo.	1860	2	2	2
41	Enrique Ferrando y Más.	Sección de Castellón.	Málaga.	12	Septiembre.	1867	2	6	9
42	Juan Dueñas y Dueñas.	Idem de Palencia.	Dueñas.	7	Diciembre.	1859	1	7	7
43	Soriano Emilio González Pérez.	Delegación.	Pola de Laviana.	17	Septiembre.	1873	6	5	7
44	Francisco Pérez Mateos.	Idem.	Grañalena.	13	Octubre.	1872	1	6	6
45	Carlos Morales Ortiz.	Sección de Ciudad Real.	Torralbos.	4	Noviembre.	1859	20	6	2

EXCEDENTES

1 D. Justo González Navarro

CHANTES

1 D. Nicolás Madero Segovia

Francisco Caballero Ortega	2	Panaderos de Pisuerga	Burgos	22	Agosto	1860	4	1	23	4	1
Gregorio Manuel Ortiz	3	Toledo	Toledo	27	Noviembre	1873	4	x	25	4	3
José Más Fernández	3	Alicante	Alicante	29	Diciembre	1872	3	5	14	3	5
Luis Venero Ocejo	3	Valladolid	Valladolid	12	Octubre	1874	4	x	3	3	5
José Llorente Rogidor	3	Segovia	Segovia	25	Abril	1886	3	3	20	3	1
Manuel Soriano Andrés	3	Jerez	Cádiz	21	Enero	1878	4	9	8	3	1
Manuel Chacón Morera	3	Puebla de Alcocer	Badajoz	21	Mayo	1868	25	x	3	2	7
Ramón Sáez Lizama	3	Madrid	Madrid	10	Marzo	1886	2	4	13	2	4
Manuel Soriano Noguera	3	Valencia	Valencia	19	Septiembre	1869	1	11	28	1	11
Francisco Lamelas Domínguez	3	Tarancón	Cuenca	25	Septiembre	1865	2	3	22	1	7
Pedro Monestina Vidal	3	Valencia	Valencia	22	Octubre	1872	1	6	8	1	6
Gaspar Villacampa Monge	3	Agüero	Uesca	13	Enero	1855	14	x	23	x	9
José Domínguez Torralba	3	Marbella	Málaga	22	Septiembre	1878	x	8	29	x	8

Número de orden en el empleo...	Destinos.	SERVICIO	NATURALEZA			FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO			OBSERVACIONES		
			NOMBRES Y APELLIDOS	A QUE ESTÁN AFECTOS	PUEBLO	PROVINCIA	Día	Mes.	Año.	Años ...	Meses ...	Días ...	Años ...	Meses ...	Días		
15	D. Manuel Albiez Rodríguez.	»	Valencia.	Valencia	Enero.	1875	3	7	7	7	7	7	17	4	2	»	
16	Jesús Polanco García.	»	Valladolid.	Valladolid	Octubre.	1876	15	7	7	7	7	7	20	9	2	»	
17	Eusebio Pérez Plaza.	»	Fuentidueña la Illguera.	Guadalajara	Marzo.	1880	6	6	6	6	6	6	20	9	2	»	
18	Manuel Acuña Aguado.	»	Granada.	Granada	Diciembre.	1860	31	1	1	1	1	1	20	9	1	»	
19	Vicente Andreu Lloret.	»	Alicante.	Alicante	Febrero.	1875	27	3	26	3	3	3	20	9	1	»	
20	Leonardo Martínez López.	»	Palencia.	Palencia	Enero.	1862	25	3	26	3	3	3	9	1	1	»	
21	Engelito Guijarro y Milla.	»	Agest.	Alicante	Noviembre.	1872	16	3	1	3	2	2	18	9	1	»	
22	Justo Antonio Martínez Cabezas.	»	Valladolid.	Valladolid	Mayo.	1878	27	2	18	2	2	2	18	9	1	»	
Empleados, con 1.710 pesetas de sueldo.																	
ACTIVOS																	
1	D. Eduardo Esteban Martín.	Sección de Soria.	Madrid.	Madrid	Noviembre.	1865	26	11	11	7	8	8	28	9	2	»	
2	Leandro Martínez Aguado.	Dilegación.	Utrilla.	Soria	Junio.	1871	5	6	16	6	6	6	16	9	2	»	
3	Arturo Pérez Bueno.	Sección de Alcalá.	Segovia.	Segovia	Septiembre.	1866	29	6	19	6	6	6	3	9	2	»	
4	Aurelio Carreras Lobón.	Idem de Valladolid.	Villalba del Alcor.	Valladolid	Diciembre.	1865	2	19	2	21	5	5	24	9	2	»	
5	Ayviro de La Roder Lamaignorre.	Dilegación.	Madrid.	Madrid	Febrero.	1875	19	6	27	4	11	11	25	9	2	»	
6	Rafael Rodríguez Ferrando.	Sección de Castellón.	Castellón.	Castellón	Octubre.	1865	26	3	26	4	11	11	24	9	2	»	
7	Francisco Valerón Blasco.	Idem de Logroño.	Cerrera.	Cuenca	Enero.	1871	30	4	23	4	11	11	24	9	2	»	
8	Miguel Tejora Rodríguez.	Idem de Segovia.	Villaviciosa de Odón.	Madrid	Septiembre.	1876	6	7	16	4	3	3	9	9	1	»	
9	Luis Dávila García.	Idem de Ávila.	Muñogalindo.	Avila	Junio.	1866	21	3	20	4	9	9	12	9	1	»	
10	Ginés Martínez de Galinsoga y Serna.	Dilegación.	Cartagena.	Murcia	Febrero.	1894	24	6	14	4	1	1	9	9	1	»	
11	Pedro Solache Marquecho.	Sección de Zamora.	Tormantos.	Logroño	Mayo.	1871	30	6	26	3	6	6	16	9	2	»	
12	José María Vela de la Huerta.	Idem de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid	Marzo.	1891	30	6	19	2	6	6	16	9	2	»	
13	Antonio Martínez Carvajal.	Dilegación.	Granada.	Granada	Julio.	1863	26	3	26	2	4	4	6	9	2	»	
RESANTES																	
1	D. Cipriano Capilla López.	»	Ponferrada.	León	Marzo.	1883	5	3	1	2	3	3	1	9	9	1	»
2	José Tien Budies.	»	Sarrión.	Huesca	Agosto.	1862	7	11	9	1	6	6	1	9	9	1	»
3	José Martínez Delgado.	»	Cuenca.	Cuenca	Junio.	1882	3	3	26	1	14	14	16	9	2	»	
4	José Sánchez Peregrina.	»	Granada.	Granada	Febrero.	1871	2	11	24	1	11	11	16	9	2	»	
5	Luis López de Cea Jlervás.	»	Daimiel.	Ciudad Real	Diciembre.	1864	31	5	16	2	9	9	5	9	1	»	
6	Nazario Lougue Mariátegui.	»	Olimedo.	Valladolid	Junio.	1863	13	4	15	0	0	0	15	9	1	»	
Empleados, con 1.500 pesetas de sueldo.																	
ACTIVOS																	
1	D. Enrique Gutiérrez Santas.	Sección de Jaén.	Jaén.	Jaén	Abri.	1863	11	1	22	18	4	4	23	9	2	»	
2	Antonio Lucas Budíos.	Idem de Huesca.	Lanaja.	Huesca	Marzo.	1853	2	7	4	11	7	7	23	9	2	»	
3	Tomas Herrador Tejedor.	Idem de Salamanca.	Castro Nuño.	Valladolid	Diciembre.	1870	28	9	5	29	9	9	23	9	2	»	
4	Pablo Carretero Garela.	Idem de Cádiz.	Casares de Bonetez.	Cuenca	Agosto.	1868	16	8	2	8	8	8	23	9	2	»	
5	José Reig Soriano.	Idem de Valencia.	Valencia.	Valencia	Diciembre.	1871	17	4	27	8	2	2	27	9	2	»	
6	Manuel Terán Alonso.	Idem de Albacete.	Valladolid.	Valladolid	Diciembre.	1869	31	11	19	7	11	11	19	9	2	»	
7	Luis Villota y Serna.	Idem de Badajoz.	Albacete.	Albacete	Octubre.	1876	8	11	13	7	11	11	19	9	2	»	
8	José Martínez Ortiz.	Idem de Burgos.	Palencia.	Palencia	Noviembre.	1868	1	6	7	16	6	6	16	9	2	»	
9	Juan Alcalá Zamora Castillo.	Idem de Jaca.	Córdoba.	Córdoba	Octubre.	1873	13	6	29	6	6	6	29	9	2	»	
10	Miguel Gálvez Balbas.	Idem de Badajoz.	Badajoz.	Badajoz	Noviembre.	1862	30	6	7	7	6	6	7	9	1	»	
11	Francisco Terriza Sicardó.	Idem de Almería.	Almería.	Almería	Diciembre.	1862	6	6	31	6	6	6	1	9	1	»	

12	Tibicio Hernández Martín.	Idem de Segovia.	Rueda.	Valladolid.	5	Noviembre.	1886	6	4	21	6	4	21
13	Ángel Cecilia Inclán.	Idem de Valladolid.	Burgos.	Burgos.	24	Agosto.	1877	6	1	29	6	1	29
14	Eusebio Pérez Plaza.	Idem de Guadalajara.	Fuente la Higuera.	Guadalajara.	5	Marzo.	1880	6	5	28	5	11	21
15	Fernando Piña Cabrera.	Idem de Badajoz.	Badajoz.	Badajoz.	6	Febrero.	1884	13	10	1	5	7	23
16	Antonio Izquierdo Martínez.	Idem de Cuenca.	Cuenca.	Cuenca.	25	Abril.	1891	5	3	8	5	3	8
17	Alfredo Cardesfosa Vélez.	Idem de Logroño.	Santo Domingo de la Calzada.	Logroño.	8	Marzo.	1878	4	11	26	4	11	26
18	José Alonso Blanco.	Idem de Zamora.	Valderas.	León.	8	Marzo.	1888	5	3	29	4	11	1
19	Justo Martínez Almudovas.	Idem de Guadalajara.	Sarriñena.	Huesca.	1º	Octubre.	1885	8	5	»	4	6	10
20	Pedro Luis de Elola y Espín.	Delegación.	Madrid.	Madrid.	22	Enero.	1885	4	2	4	4	2	4
21	Enrique Díaz González.	Sección de Canarias.	La Laguna.	Canarias.	24	Septiembre.	1893	4	2	»	4	2	»
22	Manuel Martínez Gallegos.	Idem de Granada.	Fistiana.	Almería.	21	Abril.	1878	4	1	16	4	1	16
23	Francisco Soto Serra.	Idem de Valencia.	Puebla Larga.	Valencia.	26	Diciembre.	1889	4	»	29	4	»	29
24	Nicasio García Alonso.	Idem de Salamanca.	Alcalá de Henares.	Zamora.	10	Enero.	1842	16	5	8	3	10	7
25	Enrique Giménez Martínez.	Idem de Huelva.	Sax.	Alicante.	16	Julio.	1861	5	6	26	3	8	14
26	Adolfo Duque Pérez.	Idem de Ávila.	Membeltrán.	Avila.	1º	Junio.	1853	3	8	10	3	8	10
27	Luis San Juan Las Horas.	Delegación.	Murcia.	Murcia.	23	Diciembre.	1880	12	10	10	3	4	8
28	Rafael Ruiz Martín.	Idem.	Córdoba.	Córdoba.	4	Diciembre.	1887	3	3	6	3	3	6
29	Andrés Luis González.	Sección de Lérida.	Alayos.	Valladolid.	19	Octubre.	1884	5	10	16	3	»	20
30	José Rodríguez Gerostigui.	Delegación.	Madrid.	Madrid.	23	Julio.	1886	3	3	4	3	»	15
31	Matías Nicolás Pérez.	Sección de Albacete.	Casas Ibáñez.	Albacete.	10	Sep.iembre.	1869	5	10	7	2	8	13
32	Casto Richart Pérez.	Delegación.	Tarancón.	Cuonca.	28	Agosto.	1846	2	8	13	2	8	13
33	Ricardo Criado Briones.	Sección de Toledo.	Jadraque.	Guadalajara.	16	Agosto.	1881	2	3	2	2	3	2
34	Salvador Martínez Lozano.	Delegación.	Caravaca.	Murcia.	14	Octubre.	1865	2	7	3	2	7	3
35	Ángel Hernández Briz.	Sección de Valencia.	Albacete.	Albacete.	1º	Marzo.	1874	8	1	3	2	6	25
36	Pedro de Solís Arias.	Idem de Almería.	Utrera.	Sevilla.	13	Enero.	1836	2	6	14	2	6	14
37	Antonio Gallardo Egea.	Idem de Ciudad Real.	Madrid.	Madrid.	30	Diciembre.	1893	2	8	26	2	6	14
38	Vicente Llorente Gamero.	Idem de Alicante.	Alicante.	Alicante.	5	Julio.	1895	2	5	14	2	5	14
39	Antonio Cassa Verano.	Idem de Huelva.	Lope.	Huelva.	26	Octubre.	1853	2	4	11	2	4	8
40	Valeriano Báez Ordobás.	Idem de Cuenca.	Torrelaguna.	Madrid.	11	Noviembre.	1887	2	4	4	2	4	4
41	Manuel Gonzalo de Luis.	Idem de Cáceres.	Sigüenza.	Guadalajara.	16	Octubre.	1885	2	3	29	2	3	29
42	Rafael Moriano Delgado.	Idem de Teruel.	Málaga.	Málaga.	11	Agosto.	1853	6	4	21	2	2	15
43	Francisco Ortiz García.	Idem de Toledo.	Idem.	Idem.	22	Enero.	1869	2	2	6	2	2	6
44	Emilio Orozco Campos.	Idem de Almería.	Almería.	Almería.	11	Junio.	1889	2	1	27	2	1	27
45	José García Martínez.	Idem de Burgos.	Daimiel.	Ciudad Real.	5	Junio.	1885	5	»	22	2	1	10
46	Manuel Quiroga Nieto.	Idem de Cáceres.	Trujillo.	Cáceres.	30	Enero.	1892	2	1	»	2	1	»
47	Macedonio Alaiz Aparicio.	Delegación.	Castro González.	Zamora.	13	Marzo.	1871	2	»	15	2	»	15
48	Juan José Martín Ostoro.	Sección de Guadalajara.	Guadalajara.	Guadalajara.	31	Mayo.	1887	1	7	21	1	7	21
49	Alberto Stampa Ferror.	Idem de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	15	Marzo.	1897	1	7	20	1	7	20
50	Cecilio Posa Sánchez.	Idem de Segovia.	Cuéllar.	Segovia.	22	Noviembre.	1887	1	6	21	1	6	21
51	Matías de Velasco y Bisso.	Delegación.	Madrid.	Madrid.	18	Enero.	1879	1	6	12	1	6	12
52	Anselmo Alarcón y Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.	21	Abril.	1890	1	6	11	1	6	11
53	Luis Muñoz de Baena.	Sección de Madrid.	Idem.	Idem.	6	Febrero.	1878	3	7	9	1	6	10
54	Manuel Amaro Pérez.	Idem de Granada.	Granada.	Granada.	4	Febrero.	1881	1	3	1	1	3	»

EXCEDENTE

1	D. José Mota Aura.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
---	--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CESANTES

1	D. Aquiles Reura González.	»	Sovilla.	Sovilla.	6	Noviembre.	1861	26	4	»	28	4	»
2	Fernán Rodríguez Rondón.	»	Millana.	Guadalajara.	18	Julio.	1859	9	6	19	9	6	19
3	Mariano Álvarez Vázquez.	»	Segovia.	Segovia.	8	Septiembre.	1862	10	1	6	7	7	2
4	Manuel Fernández Ramiro.	»	Mahón.	Baleares.	6	Junio.	1883	6	1	1	6	1	1
5	Francisco Lucas Martínez.	»	Abla.	Almería.	16	Marzo.	1859	9	1	22	5	»	27
6	José Vázquez Ubeda.	»	Ciudad Real.	Ciudad Real.	11	Mayo.	1882	4	3	15	4	3	15
7	Eduardo Moreno Llorza.	»	Málaga.	Málaga.	19	Enero.	1879	4	»	29	4	»	29
8	Nicolás Aznar Rodríguez.	»	Alicante.	Alicante.	20	Abril.	1871	3	9	19	3	9	19
9	Francisco Sánchez Ocaña.	»	Valencia.	Valencia.	31	Enero.	1876	3	1	8	3	1	8
10	José Quintana Barregán.	»	Granada.	Granada.	6	Octubre.	1872	18	9	21	2	9	7
11	Guillermo Gómez Sánchez.	»	Santander.	Santander.	10	Febrero.	1882	2	8	19	2	8	2
12	José Pascual Salas.	»	Zaragoza.	Zaragoza.	8	Octubre.	1868	2	8	1	2	8	1
13	Anastasio Torres Sáez.	»	Tribaldos.	Cuonea.	4	Diciembre.	1886	2	7	13	2	7	13

Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Número de orden en el ámbito.....	Destinos.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	NATURALEZA			FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS	TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO	OBSERVACIONES				
				PUEBLO	PROVINCIA	Mos. Año.								
						Años... Meses... Días...								
14	D. Joaquín Díaz Arqueros.	»	Almería.	3	Diciembre.	1855								
15	Marcelo Abad Zarzosa.	»	Palencia.	13	Febrero.	1882	2 2 5	5 5	22 1					
16	José Gareta Chico.	»	Madrid.	15	Agosto.	1868	2 4 19	2 4	19					
17	Juan Garin López.	»	Almería.	19	Marzo.	1869	2 9 27	2 2	22					
18	José Manuel Fernández de Castro.	»	Madrid.	3	Agosto.	1881	2 1 6	2 1	6					
19	Alberto Caamaño Horcasitas.	»	Lagartera.	90	Octubre.	1883	2 2 29	2 2	29					
20	Joaquín Corral Almíngro.	»	Úbeda.	19	Marzo.	1887	1 10 5	1 10	5					
21	Daniel Reimholi Tórtola.	»	Gogolote.	29	Julio.	1877	1 10 4	1 8	27					
22	Eduardo Llorente Regidor.	»	Coca.	9	Junio.	1894	1 8 27	1 8	7					
23	José Ruiz y Zurrón.	»	Tarancón.	13	Julio.	1892	1 8 7	1 8	7					
24	Manuel Díez Pavón.	»	Cáceres.	8	Noviembre.	1879	1 6 12	1 6	12					
25	Rafael Carrasco Encinas.	»	Fuentel la Peña.	21	Octubre.	1876	1 5 29	1 5	29					
26	Sento Cano Ortiz.	»	Cuenca.	»	»	1911	1 3 19	1 3	19					
27	Segismundo Medina Pinilla.	»	Idem.	14	Noviembre.	1865	2 1 9	1 1	7					
28	Eusébio Muro Bejarano.	»	Toledo.	18	Julio.	1891	2 11 25	2 11	25					
29	Manuel Rull Calderón.	»	Almería.	13	Julio.	1870	4 2	4	11					
30	Pedro Vargas Guerendain.	»	Irún.	19	Julio.	1880	1 11 11	1 10	15					
31	Julio Abad Gómez.	»	Tarancón.	12	Abril.	1883	2 10 5	2 10	5					
32	Enrique González Colomo.	»	Madrid.	4	Marzo.	1889	2 9 18	2 9	18					
33	Samuel Hernández Pajaros.	»	Burgos.	14	Junio.	1860	2 9 11	2 9	11					
34	José Laynez Taramelli.	»	Almería.	14	Octubre.	1882	2 8 29	2 8	29					
35	Enrique Roldán Malsonado.	»	Toledo.	25	Agosto.	1876	6 3 21	6 6	14					
36	José María Sotetti y Alonso.	»	Segovia.	12	Enero.	1864	2 6 5	2 6	5					
37	Ricardo Lamparero y Castandet.	»	Madrid.	15	Enero.	1867	1 10 22	2 5	21					
38	Gabriel Gallego Sastre.	»	Saldaña.	18	Marzo.	1868	2 4 27	2 4	27					
39	Juan Aparicio Gil.	»	Sorla.	16	Abril.	1859	19 1 6	2 4	1					
40	José Puigcorver Torros.	»	Alicante.	27	Enero.	1865	2 4 1	2 4	1					
41	Melisés Maroto Revuelta.	»	Covarrubias.	20	Noviembre.	1880	2 3 21	2 3	21					
42	Santiago Sánchez.	»	Madrid.	26	Julio.	1865	2 3 14	2 3	14					
43	Perfecto García Quintana.	»	Grijota.	18	Abril.	1874	6 1 29	2 3	12					
44	Foroni Contreras Villarreal.	»	Arévalo.	11	Octubre.	1877	2 3 21	2 3	2					
45	Gonzalo Aguirre González.	»	Cáceres.	26	Abril.	1874	2 2 29	2 2	29					
46	Gabriel Sánchez Domínguez.	»	Modina del Campo.	17	Marzo.	1871	2 2 17	2 2	17					
47	Miguel Abad Gómez.	»	Tarancón.	24	Noviembre.	1891	2 2 11	2 2	11					
48	Federico García Ruiz.	»	Orán.	18	Enero.	1881	2 2 3	2 2	3					
49	Emilio Llorente López.	»	Argolla.	13	Febrero.	1865	2 2 9	2 1	26					
50	Antonio Ors Sánchez.	»	Madrid.	19	Abril.	1872	2 1 26	2 1	25					
51	Ricardo Zurbarán del Val.	»	Torrevieja.	21	Junio.	1874	2 1 20	2 1	20					
52	Miguel García Ollor.	»	Cabeza.	28	Agosto.	1886	2 1 19	2 1	19					
Empleados, con 1.2.0 pesetas de sueldo.														
ACTIVOS														
1	D. Emilio García Izquierdo.	Sección de Soria.	Madrid.	18	Diciembre.	1860	12 5 6	10 3	6					
2	José Eduardo Jover Criado.	Idem de Córdoba.	Córdoba.	19	Marzo.	1857	18 1 19	8 3	21					
3	Justo Negro Rodríguez.	Idem de Granada.	Valladolid.	28	Febrero.	1881	6 7 8	6 7	8					
4	José Giménez Escamilla.	Idem de Córdoba.	Cabra.	25	Marzo.	1854	5 7 28	5 7	23					
5	José Caroquel García.	Idem de Cuenca.	Príego.	17	Marzo.	1850	4 11 5	4 11	5					
6	Ramiro González Solá.	Idem de Zaragoza.	Granada.	15	Noviembre.	1877	6 6 13	4 11	4					
7	Pánfilo Asensio Alonso.	Idem de Avila.	Villalonso.	21	Septiembre.	1878	9 7 4	4 2	11					
8	Jacinto Llamas Llamazares.	Idem de Huelva.	León.	11	Septiembre.	1883	4 1 15	4 1	15					
9	Manuel García Agudo.	Delegación.	Madrid.	18	Diciembre.	1891	5 4 11	4 1	1					

10	Darío Boned Cubero.....	Idem.....	Hinojos.....	Zaragoza.....	Mayo.....	1897	2	9	16	2	9	16
11	Laurentino Castaño Escilla.....	Sección de Palencia.....	Astudillo.....	Palencia.....	Junio.....	1879	2	8	2	2	8	2
12	Juan Jesús Cobo Valero.....	Idem de Jaén.....	Mancha Real.....	Jaén.....	Junio.....	1880	2	6	16	2	6	16
13	Ignacio Sánchez Palacios.....	Idem de Burgos.....	Castillo del Val.....	Burgos.....	Agosto.....	1851	1°	6	2	2	6	2
14	Esteban Moreno Nieto.....	Idem de Toledo	Consuegra.....	Toledo.....	Diciembre	1887	31	4	12	2	4	12
15	Ricardo Llorente Belxaulli.....	Idem de Valencia.....	Sedaví.....	Valencia.....	Febrero.....	1890	4	8	10	1	9	2
16	Eloy Molina Martínez Daza.....	Idem de Toledo	Granada.....	Granada.....	Febrero.....	1872	15	8	22	1	8	22

CESANTES

1	D. Manuel Muro Cuevas.....	Idem.....	Burgos.....	Burgos.....	Julio.....	1866	17	24	10	25	24	10	25
2	Alvaro de Haro y Martínez.....	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Agosto	1866	11	5	25	4	10	5	25
3	José Pérez Burgos.....	Idem.....	Burgos.....	Burgos.....	Junio.....	1861	12	3	11	1	3	11	1
4	Enrique Martín y Navas.....	Idem.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	Octubre	1878	30	3	9	20	3	9	20
5	Romualdo Díez del Pulgar.....	Idem.....	Jaén.....	Jaén.....	Diciembre	1874	27	3	4	20	3	4	20
6	Frigdiano Pastor Maybrona.....	Idem.....	Villanueva de la Jara.....	Cuonen.....	Marzo.....	1885	15	4	4	11	3	1	16
7	Jerónimo Rodríguez Xamia.....	Idem.....	Murcia.....	Murcia.....	Diciembre	1890	27	3	9	20	2	3	20
8	Angel Montesinos García.....	Idem.....	Albacete.....	Albacete.....	Enero	1866	4	2	2	24	2	2	24
9	José Pérez Sáoz.....	Idem.....	Almería.....	Almería.....	Febrero	1867	14	2	1	7	2	1	7
10	Julio Lafuente Pascual.....	Idem.....	Toledo.....	Toledo.....	Junio	1857	4	1	10	11	1	10	11
11	José Sainz Gómez.....	Idem.....	Mora.....	Cuonen.....	Agosto	1870	15	1	8	3	1	8	3
12	Hernando Gómez Peñalva.....	Idem.....	Dolores.....	Alicante.....	Marzo	1854	26	16	3	1	5	1	26
13	Lino González González.....	Idem.....	Palencia.....	Palencia.....	Septiembre	1876	21	4	3	12	6	6	22
14	Juan Valiente Fernández.....	Idem.....	Cartagena.....	Murcia.....	Enero	1880	19	7	23	3	6	14	22
15	Julián Garrido Ávila.....	Idem.....	Burgos.....	Burgos.....	Enero	1866	9	7	2	6	3	21	21
16	Matisas Gutiérrez Martínez.....	Idem.....	Torrevieja.....	Alicante.....	Abri.....	1866	5	3	21	3	3	20	20
17	Rafael Sánchez Torregrosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Octubre	1871	25	3	20	3	3	6	6
18	Aureliano Alonso Linares.....	Idem.....	Tuy.....	Pontoyedra.....	Septiembre	1884	19	3	6	3	3	6	6
19	Emilio Aguirre Mari.....	Idem.....	Torrevieja.....	Alicante.....	Septiembre	1890	12	3	6	3	2	1	6
20	Clemente Fernández Campos.....	Idem.....	Níjar.....	Almería.....	Junio	1883	12	3	3	2	1	1	6

Empleados,
con 1.000 pesetas de sueldo.

ACTIVOS

1	D. Colestino Gutiérrez Hornández.....	Sección de León.....	Vegariénzo.....	León.....	Febrero	1871	10	9	3	9	3	3	2
2	Avelino Turza Blasco.....	Idem de Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Noviembre	1861	11	37	27	9	12	9	12
3	Pedro Peña y Peña.....	Idem de Ciudad Real.....	Manzanares.....	Ciudad Real.....	Marzo	1840	30	19	4	17	7	2	22
4	Francisco Juárez Núñez.....	Idem de Zamora.....	Zamora.....	Zamora.....	Noviembre	1878	28	7	2	22	7	2	22
5	Valeriano Barrero Amador.....	Idem de Badajoz	Guareña.....	Badajoz.....	Enero	1865	2	6	7	6	6	7	6
6	Francisco González Canales.....	Idem de Sevilla.....	Montoro.....	Córdoba.....	Julio	1872	16	6	4	27	6	4	27
7	Matisas Pascual Martí.....	Idem de Soria.....	Villarroya.....	Zaragoza	Febrero	1887	18	6	8	9	6	4	24
8	Mariano Arroyo García.....	Idem de Guadalajara.....	Sigüenza.....	Gundalajara	Octubre	1886	30	2	8	21	2	8	29
9	Miguel Cuesta Baona.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba	Mayo	1891	16	6	6	7	2	8	20
10	Adolfo Roldán Aranega.....	Delegación.....	Quintanar del Rey.....	Cuenca.....	Noviembre	1894	26	1	6	12	1	6	12
11	Antonio Ariza y Ariza.....	Idem.....	Urda.....	Tolodo.....	Agosto	1895	7	1	6	11	1	6	11
12	Sabino González Díaz	Idem.....	Madrid.....	Madrid	Febrero	1896	19	1	6	8	1	6	8

CESANTES

1	D. Leopoldo Gascón Donayro.....	Torrejón de Ardoz.....	Madrid.....	Madrid.....	Enero	1869	26	17	8	3	17	8	3
2	Mariano Segovia Izquierdo.....	Segorbe	Castellón.....	Castellón	Marzo	1864	11	10	9	10	9	10	21
3	Martín Doblado Cuesta.....	Villasequilla.....	Toledo.....	Toledo	Septiembre	1884	5	1	10	21	1	10	21
4	Higinio Ortega de la Riva.....	Palencia.....	Palencia	Palencia	Enero	1881	10	16	3	1	9	12	12
5	Lucio Delgado Fernández.....	Idem	Idem	Idem	Enero	1862	11	6	2	1	2	1	1
6	Benedicto de Albiaga y Antequera.....	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	Argamasilla de Alba	Julio	1885	5	1	4	8	1	4	8
7	Julián de la Cruz	Cuenca	Cuenca	Cuenca	Enero	1862	6	1	2	1	2	1	1

Empleados,
con 300 pesetas de sueldo.

ACTIVOS

1	D. Ramón Pardillo Ruiz.....	Sección de Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz	Julio	1891	12	5	8	8	5	8	8
---	-----------------------------	-----------------------	------------	-------------	-------------	------	----	---	---	---	---	---	---

En el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación del precedente escalaón en la GACETA DE MADRID, podrán formularse ante el Exmo. Sr. Delegado Regio
do Póstumo las reclamaciones quo los interesados estimen convenientes á sus derechos.—Madrid, 6 de Julio de 1916.—El Inspector, José del Personal, Castro González.
Madrid, 7 de Julio de 1916.—El Delegado Local de Póstumos, Faustino López.

ciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, boca y nariz regular, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Ponsada (Coruña); procesado por falta de incorporación al servicio de la Marina; comparecerá, en el término de tres meses, á contar desde el 10 del actual, ante el Juez instructor de La Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, pues de no efectuarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 31 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Jesús Puente.

JM-3279

7534

FRAGA VAZQUEZ, Vicente; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Mayanca, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de estado soltero; profesión inscripto de Marina, de veinte años, folio 37 de 1915 de disponibles del trozo de Coruña; domiciliado últimamente en Mayanca (Oleiros) procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de tres meses, a contar desde el 3 del corriente, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, en la Comandancia de Marina de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Coruña, 31 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM-3276

7535

GARAU QUERQUI, *Pedro*; natural de Italia, que en el mes de Agosto de 1913 se hallaba en el Hospital de Santa Cruz de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para recibirle declaración en causa por muerte de José Pomares Escudero, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-8274

1336

GARCIA NIETO, *Pedro*; hijo de Juan y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), estado casado, profesión ajustador, de cuarenta y dos años, las señas son: cuerpo regular, pelo rubio, bigote al pelo, barba afeitada, ojos azules, nariz y boca regular, viste traje de mahón azul, zapatos negros y gorra azul; domiciliado últimamente en el vapor *Cabo Prior*, procesado por infracción de las Ordenanzas de matrícula; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal y de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Málaga, 1.^o de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Mariano Franco.

7537

GARCIA PERAL, Maximino; hijo do Salvador y Leonarda, natural de Granucillo, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,55 metros; domiciliado últimamente en Granucillo, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez iuctor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta Plaza.—Oviedo, 25 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instrutor, Antonio Jiménez. JG-3285

7535

GARCIA VIDAL, Juana; domiciliada tuitimamente en Cabanal (Valencia); comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar ó civil del punto donde se encuentre á quien le manifiestará su domicilio para que ésta ú su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina, D. José Moya Delgado, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por deserción, instruida contra el marinero de la Armada, Ricardo Corlés García—Cartagena, 2 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Moya.

JM—3982

Juzgados de Primera Instancia**OCAÑA**

D. José María Rodríguez del Valle y Ruiz, Juez de instrucción del partido de Ocaña.

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, á individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura de los semovientes siguientes:

Una burra rucia, menor de doce años, con rastra de un buche de cuatro meses.

Otra burra, rucia clara, de catorce años.

Un burro capón, castaño, de seis años; y

Un buche, castaño oscuro, de quince meses.

De la propiedad de Julián Gómez Moreno los tres primeros, y los dos últimos de Lenginos Adán Cuesta, vecinos de Huerta de Valdecarábanos, cuyas caballerías fueron hurtadas la noche del 24 al 25 de Julio último de un rastrojo en que estaban atadas pastando, sito en la Vega del Horcado, en dicho término, poniéndolas, caso de ser habidas, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en legal forma su adquisición.

Dado en Ocaña á 2 de Agosto de 1916.
José María Rodríguez del Valle.—Por mandado de S. S., Julián Arquer.

JO—9843

OSUNA

La noche anterior, y de terrenos conocidos por Pago de San José, de este término, desaparecieron:

Una mula, que atiende por «General», de cinco años, alzada 1,43 metros, castaña parda y lunar blanco en la culata izquierda.

Un mulo, llamado «Peregrino», de diez años, alzada 1,40 metros, castaño, con hierro en la culata derecha; y

Otro mulo, que atiende por «Catalán», de diez años, alzada 1,56 metros, castaño, herrado en aquella culata, labrados los corbejones.

Y los tres están marcados en la paletilla izquierda con el de la sociedad La Alianza Agrícola, todos propiedad de don Manuel Govantes Soto.

Lo que se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate, que, de conseguirse, pondrán dichas caballerías á disposición de este Juzgado, con la persona á quien se opongan, de no acreditar la procedencia.

Dado en Osuna á 4 de Agosto de 1916.
Antonio Escrivano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—9846

Juzgados Municipales**MADRID—HOSPICIO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 498 de orden del año actual, se siguen diligencias por falta contra las personas, contra Fernando Cervelle Toledo, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. José Hierro y D. Avelino Cañete; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Cervelle Toledo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Cervelle Toledo, á la pena de quince días de arresto menor, reprobación y pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Avelino Cañete.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Fernando Cervelle Toledo, y le sirva de notificación, se expide la presente, para su inserción en la GACETA.—Madrid 7 de Julio de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—9712

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 552 de orden del año actual, por hurto, contra Demetrio Martín Llorente, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Fernández Villegas, y Adjuntos D. José Hierro y D. Avelino Cañete; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Demetrio Martín Llorente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Demetrio Martín Llorente, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados, la pena impuesta al denunciado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—José Hierro.—Avelino Cañete.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal interino del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento del denunciado Demetrio Martín Llorente, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 19 de Julio de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9709

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 556 de orden del año actual, se siguen diligencias por hurto, contra José González Fabull, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Fernández Villegas, y Adjuntos D. José Hierro y D. Avelino Cañete; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José González Fabull, que no ha comparecido estando citado por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José González Fabull á la pena de quince días de arresto menor que extinguirá en la Cárcel, sirviéndole de abono el tiempo sufrido en prisión preventiva y al pago de las costas del juicio y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en legal forma al denunciado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—José Hierro.—Avelino Cañete.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal interino del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento del denunciado José González Fabull, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 21 de Julio de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—9708

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.086 de orden del año actual, contra Ramón Pérez Jiménez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1º de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Emilio Ortega y D. Pedro Montañola; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Pérez Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón Pérez Jiménez, á la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas y á que indemnice á la Compañía perjudicada en cantidad de veinticinco céntimos; notifíquese esta resolución por medio de edictos y luego que sea firme anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Pedro Mortañola.—Emilio Ortega.—La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Pérez Jiménez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1º de Agosto de 1916.—Luis Montón.

JM 9882

VILABELLA

D. Pedro Badia Minguela, Juez municipal de la villa de Vilabella, provincia de Tarragona.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente promovido por doña Emilia Gráu Corbera, de esta vecindad, solicitando declaración de ausencia de su marido D. Joaquín Comellas Regás, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 184 y 186 del Código Civil; que se halla ausente y es de ignorado paradero, el cual tiene actualmente sesenta y tres años de edad, casado, natural de Sabadell (Barcelona), profesión constructor de maquinaria agrícola, que falta del domicilio conyugal desde el 4 de Noviembre de 1909, que residían en Barcelona, calle Córcega, número 226, último domicilio; que vestía, traje de paño color gris, camisa blanca planchada con cuello vuelto, corbata seda azul y granate, botas carteras negras y sombrero bonito, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,600 metros, pelo blanco, cejas al pelo, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; se hace saber, que la D.^a Emilia Gráu Corbera, ha solicitado la declaración de ausencia para la administración de sus bienes, como mujer de D. Joaquín Comellas Regás, y se cita y llama por término de dos meses, á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentara, previniendo á los que se crean con mayor derecho, que deberán participarlo con los correspondientes documentos á comparecer en el Juzgado.

Dado en la villa de Vilabella, á 1º de Agosto de 1916.—Pedro Badia.—Por su mandado, el Secretario interino, Mateo Soyo.

P—4516

Jurisdicción de Guerra.**TETUAN**

D. Manuel Nava Álvarez, Capitán de Infantería, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del primer Teniente de Artillería D. Alfonso Pons y Loma de Espinosa, del Cabo del Regimiento Mixto de Ceuta de la misma arma

Juan de Dios Pérez López, y de los soldados del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cándido Corts Ramón y Bautista Percher Escrivuela.

En el día 19 de Julio de 1915, y con motivo de peligrar la vida del Capitán de Infantería D. Emilio García Vila, que se hallaba bañándose en la playa del Marín, queriéndose llevar la resaca, fue salvado aquél por el expresado Teniente, Cabo y soldados, con exposición de sus vidas, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 23 de Julio de 1910, se hace público este hecho, á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija á se presente en este Juzgado en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para oír su declaración, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Tetuán, 28 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Nava Álvarez.

JM—3307

Jurisdicción de Marina.**ESTEPONA**

Para que comparezcan en este Juzgado á designar defensor para la causa 562 de 1915, instruida por el delito de contrabando de tabaco, se citan por el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletines de las provincias de Cádiz y Málaga, á los procesados en libertad provisional Tomás Aguiar Vallejo, José Quirós Ramírez, José Benega Montero y Antonio Coto Velázquez.

Estepona, 31 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Francisco Martín.

JM—3266

GARRUCHA

D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa que se instruye por naufragio del laud *Dolores*.

Por el presente citó y emplazó á Alonso Ruiz Hernández, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se presente á prestar declaración en la referida causa en este Juzgado de Marina, sito en la Capitanía del puerto de este distrito.

Garrucha, 2 de Agosto de 1916.—Alfonso Moreno de Arcos.

JM—3294

SANTA POLA

D. José Loira Salmeiro, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Santa Pola y Juez instructor de un expediente por hallazgo de un bocoy de vino en la playa del Pinet

Hago saber: Que el día 22 de Julio del año 1915, y siendo las once horas, fué arrojado por el mar á la playa un bocoy de vino, con las marcas á fuego en la madera y letras ensalzadas C. F. J., tamaño común en esta clase de bocoyes; le faltan dos aros y es de madera de roble.

Las personas que se crean dueñas del bocoy reseñado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en caso contrario será entregado al hallador.

Santa Pola, 7 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, José Loira.

JM—3351

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida del pase á la reserva y cédula de reserva, correspondiente al inscrito del trozo de Sada, folio 133 de 1903, Luis Rodríguez Ramos, recayó providencia, fecha de hoy, mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulos los referidos documentos.

Dado en Sada á 5 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—3335

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de inscripción, correspondiente al inscrito del trozo de Sada, folio 132 de 1900, Eduardo Monteagudo Sánchez, recayó providencia, fecha de hoy, mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 3 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—3336

VIGO

Por el presente edicto, se cita y llama á la viuda, hijos, hermanos ó parientes más cercanos del que fué cocinero del vapor *Rio Celestino Clemente*, que se supone haya perecido en el naufragio del citado vapor, ocurrido el 17 de Marzo último; para que en el plazo de treinta días, comparezcan ante el Juez que suscribe á ante la Autoridad más cercana á su domicilio, con el fin de que puedan declarar en la causa que con tal motivo se instruye, lo que á sus intereses convenga.

Vigo, 15 de Junio de 1916.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Alejandro Molins.

JM—3281

VIVERO

Por haber sufrido extravío se declara nula y sin ninguna valor la cédula de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía de Marina en 15 de Noviembre de 1892, á favor del inscrito de este distrito Luis Rafael González López, hijo de Isidro y de Dolores, natural y vecino de Vivero.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Marina de 21 de Febrero del año último.

Vivero, 18 de Julio de 1916.—El Ayudante de Marina, José L. Bayón.

JM—3245